

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 0093554 - Programa de Gobernanza Ambiental (EGP) Ecuador.	FECHA: 12 de julio de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-148251

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-148251 “Fortalecimiento de los procesos de gobernanza en el sector de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE) de Oro en Ecuador”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

ac

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 28 de julio de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 9812** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Fortalecimiento de los procesos de gobernanza en el sector de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE) de Oro en Ecuador
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Agencia Sueca Internacional de Cooperación
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. agosto de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. noviembre de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes	Obligatorio

en la prestación de los servicios	
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa - 10% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - 40% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
<p>Reunión previa a la presentación de propuestas</p>	<p>No aplica</p>

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 21 de julio de 2021 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>Monto: 10% del valor total del contrato.</p> <p>Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato y será vigente hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas y ser entregada hasta 7 días luego de la firma del contrato.</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

a) Perfil de la empresa 100 puntos; peso 10 %

Criterio de Evaluación	Puntos
Debe estar legalmente constituida por tres (3) años. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años –5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años – 10 puntos Mayor o igual a 3 años – 20 puntos	20
Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0 Cumplimientos de los índices: 20 puntos Incumplimiento de 1 o 2 índices: 0 puntos	20
Acreditar experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD y/o Naciones Unidas, de tres (3) años relacionadas el área minera. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 10 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 20 puntos Mayor o igual a tres años – 35 puntos	35
Acreditar una (1) experiencia en temas de gobernanza ambiental o minera. Menor a 1 experiencia – 0 puntos Mayor o igual a 1 experiencia – 25 puntos	25
Total Ponderación	100

Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 20%

Líder del proyecto	Puntos
Título de tercer nivel en ingeniería ambiental, geología, metalurgia o afines y título de cuarto nivel en ambiente o afines relacionados a la minería. No tiene los títulos – 0 puntos Solo título de tercer nivel – 5 puntos Sí tiene los títulos – 10 puntos	10
Experiencia acreditada de cinco (5) años en temas relacionados con trabajos de ambiente en el área minera. Menos de 2 años – 0 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años – 5 puntos Mayor o igual a 3 años y menor de 4 años – 10 puntos Mayor o igual a 4 años y menor de 5 años – 15 puntos Mayor o igual a 5 años – 20 puntos	20
Experiencia acreditada de s dos (2) trabajos relacionados con la elaboración / revisión de normativa ambiental minera.	10

1 trabajo - 5 puntos 2 o más trabajos – 10 puntos	
TÉCNICO EN GOBERNANZA	
Título de tercer nivel en temas sociales, políticos o afines No tiene los títulos – 0 puntos Sí tiene los títulos – 10 puntos	10
Experiencia acreditada de (3) trabajos relacionados al diseño e implementación de mecanismos de gobernanza. 0 trabajos - 0 puntos Entre 1 y 2 trabajos – 5 puntos 3 o más trabajos – 15 puntos	15
Experiencia acreditada de un (1) trabajo relacionado con proyectos de índole ambiental 0 trabajos – 0 puntos Mayor o igual a 1 trabajo – 10 puntos	10
COMUNICADOR Y LOGÍSTICA	
Título de tercer nivel en temas sociales, de comunicación o afines No tiene título – 0 puntos Tiene título – 5 puntos	5
Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos. Menor a 2 trabajos - 0 puntos Mayor o igual a 2 y menor que 4 – 5 puntos Mayor o igual a 5 trabajos – 10 puntos	10
Experiencia acreditada en un (1) trabajo de facilitación, organización de talleres o mesas de diálogo en el área ambiental. 0 trabajos – 0 puntos Mayor o igual a 1 trabajo – 10 puntos	10

b) Oferta Técnica – 100 puntos, peso 40%

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
Total Ponderación	100

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

a) Subcriterios	b) Evidencia justificativa	c) Subcategoría con una puntuación total de 25
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25

Muy bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

c) Oferta económica – peso 30%

*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-148251 “Fortalecimiento de los procesos de gobernanza en el sector de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE) de Oro en Ecuador”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.
 - Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de -

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.

- *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*

- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145804 “Fortalecimiento de los procesos de gobernanza en el sector de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE) de Oro en Ecuador”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-148251 “Fortalecimiento de los procesos de gobernanza en el sector de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE) de Oro en Ecuador”

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
Producto 1: Documento de análisis, propuesta de diseño, estructuración y creación de un mecanismo de gobernanza que incluya un diagnóstico, selección de facilitadores y convocatoria de interesados.	30%	
Producto 2: Informe de conformación, capacitación de grupos de trabajo e inicio de diálogo entre actores.	30%	
Producto 3: Instructivo para el diseño, construcción, operación y monitoreo de sitios de relaves mineros.	40%	
SUBTOTAL	100%	
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)	12%	
TOTAL DE LA OFERTA		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente:

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como archivo separado de su oferta técnica.

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Valor total
	A	B	A*B
I. Servicios de personal			
Coordinador del proyecto – Líder	USD\$	(Días efectivos)	
Técnico de Gobernanza	USD\$	(Días efectivos)	
Comunicador y Logística	USD\$	(Días efectivos)	
Otro personal de apoyo (<i>indicar</i>)			
II. Gastos			
1. Transporte Terrestre (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
2. Tickets (Ida y Vuelta) (en caso de que aplique)			
3. Viáticos (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
4. Comunicaciones (en caso de que aplique)			
5. Reproducción de documentos (en caso de que aplique)			
6. Alquiler de equipo (en caso de que aplique)			
Otros (<i>indicar</i>)			
III. Otros costos conexos			
	SUB-TOTAL		
	IVA (12%)		
	TOTAL		

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan.

Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Anexo 3
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-148251
P/00093554

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	93554
Nombre Proyecto	Programa de Gobernanza Ambiental (EGP) Ecuador.
Título contratación	Fortalecimiento de los procesos de gobernanza en el sector de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE) de Oro en Ecuador
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	75 días efectivos de trabajo en 120 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El crecimiento poblacional en las últimas décadas, así como el desarrollo tecnológico e industrial han provocado un aumento en la presión sobre los recursos naturales, sobre todo por el uso de sustancias y compuestos químicos empleados en varios sectores industriales como el agrícola, alimentario, minero, salud, entre otros. Con el objetivo de establecer una apropiada gestión ambiental de sustancias peligrosas, la comunidad internacional y los diferentes países realizan esfuerzos significativos en la implementación de los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y de otras iniciativas globales con el objetivo común de proteger la salud humana y la conservación del ambiente.

El Gobierno del Ecuador para abordar las amenazas que el Hg supone firmó la Convención de Minamata el 10 de octubre del 2013, misma que fue ratificada el 8 de abril del 2016. En el año 2008, se realizó un inventario nacional donde se identificó que las dos principales fuentes de liberación son: productos que contienen Hg y la producción primaria de metales (Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro - MAPE). Adicionalmente, en el año 2013 se desarrolló un Plan Cero Mercurio, el cual establece su registro permitiendo el control de su uso mediante el establecimiento de cupos de importación; de igual manera en el año 2017 se elaboró el documento “Desarrollo de inventario de mercurio”, donde se estableció que las categorías que más liberaciones presentaron en el escenario máximo son: la producción primaria de metales, la incineración y quema de desechos, y, los productos de consumo con uso intencional de mercurio. Adicionalmente, se debe mencionar que el Ecuador en la Ley Reformatoria de la Ley de Minería expedida en el registro oficial Nro. 37 del 16 de Julio de 2013, decreta la erradicación del uso de mercurio en actividades mineras en un lapso de dos años, el mismo que se cumplió el 16 de julio de 2015.

Dado que la mayoría de los procesos de minería artesanal en el país no están automatizados y requieren mucha mano de obra, la mayoría de los actores de la cadena de suministro están empleados directamente en la minería. Al mismo tiempo, el sector de la minería artesanal y en pequeña escala (MAPE) enfrenta importantes oportunidades de mejora. Los mineros tienen acceso limitado a la tecnología, condiciones laborales precarias, falta de conocimientos técnicos, bajo rendimiento productivo y escasa formalización legal e institucional. También está asociado con la contaminación causada por sustancias químicas peligrosas como el mercurio.

A medida que aumenta la expansión del sector primario, se necesitan acciones urgentes para apoyar la formalización y los enfoques de minería responsable, promover la asociatividad y aumentar el acceso a financiamiento para la MAPE y los sectores relacionados. Además, en medio de la pandemia COVID-19, es urgente un camino adecuado y sostenible para este importante sector de la economía ecuatoriana.

La industria de la minería metálica enfrenta resistencia social en todas sus escalas. Las áreas donde hay sitios mineros, así como comunidades, ecosistemas vulnerables y cuencas fluviales utilizadas para riego presentan mayor resistencia. Existe la posibilidad de situaciones conflictivas entre las actividades mineras y las comunidades que no

perciben muchos beneficios formales y sufren los riesgos y consecuencias de la contaminación ambiental, que afecta su salud y sus actividades productivas.

Por lo tanto, es imperativo crear mecanismos de gobernanza minera que facilite una regulación y control más participativos y transparentes de la minería y generen un ambiente adecuado de comunicación, especialmente para la MAPE, bajo un modelo inclusivo, participativo, que respete la naturaleza y las comunidades. Esta iniciativa busca facilitar el acceso a toda la información necesaria y espacios de discusión, para que, de manera informada, consensuada y en el marco de una estructura bien organizada, se tomen las decisiones necesarias con participación en un marco de legitimidad. El país necesita habilitar una industria minera que pueda ser parte de la sociedad y con respeto y apoyo mutuo, por lo que se aplicará un enfoque de recuperación verde para esta propuesta de mejora de la gobernanza.

Además, las pequeñas plantas mineras generan desechos, conocidos como relaves mineros, que tienen el potencial de causar diferentes problemas ambientales cuando no se eliminan adecuadamente.

En ese sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia de implementación del Programa de Gobernanza Ambiental (EGP por sus siglas en inglés) y con financiamiento de la Agencia Sueca Internacional de Cooperación, se encuentran implementando el Proyecto de Gobernanza Ambiental - Fase Ecuador desde el año 2020, en adelante denominado como “EGP-Ecuador”, el cual busca promover procesos de gobernanza que apoyen a un mejor desarrollo del sector minero en Ecuador. Las actividades programadas por el EGP-Ecuador en el año 2021, incluyen la contratación de una empresa que cumpla con la implementación de la estrategia de mejora de los procesos de gobernanza para el sector MAPE de oro.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo general

El objetivo general de esta propuesta es trabajar en dos comunidades mineras para mejorar la gobernanza de la MAPE en un esfuerzo conjunto con el Gobierno, con inclusión y total respeto a las dinámicas y competencias de todos los actores legítimos involucrados y con la ayuda de facilitadores efectivos, para la construcción de los procesos correctos de gobernanza.

3.2. Objetivos específicos

- a) Estructurar y crear un mecanismo de gobernanza que incluya un diagnóstico del sector de la MAPE, selección de facilitadores y convocatoria de interesados.
- b) Conformar grupos de trabajo e iniciar un diálogo previo a las mesas con los actores.
- c) Desarrollar un instructivo para el diseño, construcción, operación y monitoreo de sitios de relaves mineros.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

La empresa consultora es responsable pero no se limitará a las siguientes tareas:

Producto 1: Documento de análisis, propuesta de diseño, estructuración y creación de un mecanismo de gobernanza que incluya un diagnóstico, selección de facilitadores y convocatoria de interesados.

Nota: Para el levantamiento de la información se debe considerar al menos dos viajes a cada uno de los sitios seleccionados, cada viaje con una duración de al menos dos días.

- a) Elaborar una metodología para identificar y proponer los dos sitios de implementación del proyecto.
- b) Identificar, recopilar y sistematizar información dispersa sobre actores relevantes y procesos anteriores de gobernanza.
- c) Priorizar los principales problemas/asuntos identificados para ser discutidos en los diálogos.
- d) Mapeo de actores o stakeholders que podrían ser incluidos en el mecanismo de gobernanza.
- e) Definición de metodología de trabajo para mesa de diálogo, incluyendo selección de facilitadores para procesos de diálogo.
- f) Elaborar estatuto y demás documentos necesarios para la conformación del mecanismo de gobernanza
- g) Invitar a los actores necesarios a las mesas de diálogo.

Producto 2: Informe de conformación, capacitación⁸ de grupos de trabajo e inicio de diálogo previo a las mesas con los actores.

- a) Invitar a todos los actores identificados.
- b) Obtener un compromiso de parte de los actores de su participación en las mesas de diálogo, cuando estas inicien.
- c) Capacitar a los actores invitados sobre cómo participar en las mesas de diálogo.
- d) Elaborar un proceso de evaluación y revisión del mecanismo de gobernanza.

Producto 3: Instructivo para el diseño, construcción, operación y monitoreo de sitios de relaves mineros.

- a) Identificar, recopilar y sistematizar las mejores prácticas mundiales en el manejo de relaves mineros en la MAPE.
- b) Elaborar un borrador para discusión del instructivo para el diseño, construcción, operación y monitoreo de instalaciones de relaves mineros.
- c) Analizar y discutir el borrador propuesto en las mesas de diálogo.
- d) Desarrollar una versión final de la guía para el diseño, construcción, operación y monitoreo de instalaciones de relaves mineros, que tome en cuenta los comentarios y sugerencias de las mesas.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La presente consultoría estará a cargo del Área de Ambiente y Energía del PNUD⁹, quien a su vez coordinará con las personas delegadas por los socios (GADs, MERNRR y AME). El PNUD garantizará el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría, apoyará la coordinación general de actividades entre actores institucionales claves y personal técnico de los socios del Programa, facilitará las reuniones que el consultor requiera con el personal técnico designado como contraparte y otros actores relevantes, gestionará la revisión y aprobación de los productos, asegurará el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros.

La persona encargada del proceso en el PNUD canalizará los productos entregados por el consultor/a hacia los técnicos delegados por los socios del proyecto para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de cinco (5) días laborables para emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el

⁸ La empresa adjudicada deberá determinar si las condiciones de seguridad permiten la realización de talleres presenciales y, de ser así, deberá incluir en su propuesta los costos de estos. Se aconseja tomar en cuenta la participación paritaria de mujeres y hombres, ver Anexo 1. En caso de no ser posible, las capacitaciones tendrán modalidad virtual.

⁹ El PNUD se apoyará en el Programa Nacional para la Gestión de Químicos, quienes cuentan con un área experta en minería, para las revisiones de productos y otros temas administrativos y financieros.

producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el consultor tendrá tres (3) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual el PNUD hará una revisión final, previa aprobación.

Todos los productos deberán ser aprobados, previo a gestionarse el pago correspondiente con el PNUD.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de 75 días efectivos de trabajo en 120 días calendario, desde la firma del contrato. Los tiempos de revisión y aprobación de los productos no se contabilizarán como tiempos de la empresa contratada, siempre y cuando la continuidad del trabajo dependa de la aprobación del producto presentado.

7. LUGAR DE TRABAJO

Oficinas de la empresa consultora, sin embargo, se debe tomar en cuenta visitas y reuniones presenciales y/o virtuales con los actores relevantes, razón por la cual, la empresa seleccionada para esta consultoría deberá considerar todos los gastos logísticos que esto pueda llegar a significar.

Se deberá considerar al menos dos viajes a cada uno de los dos sitios seleccionados, cada viaje con una duración de al menos dos días; si las circunstancias con respecto a la emergencia sanitaria y de movilización lo permiten. Esto en motivo de poder obtener de primera fuente toda la información relevante y, además, para visitar posibles sitios de interés (minas, canteras), conocer a los actores relevantes locales, realizar las reuniones con las mesas de diálogo, si son presenciales y entender la situación del lugar.

8. PERFIL EMPRESA CONSULTORA

La empresa debe cumplir con los siguientes criterios:

- Debe estar legalmente constituida por tres (3) años.
- Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0)
- Acreditar experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas o proyectos del PNUD y/o Naciones Unidas, de tres (3) años en proyectos relacionados con el área minera.
- Acreditar una (1) experiencia en temas de gobernanza ambiental o minera.

8.1. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El perfil requerido del equipo de trabajo mínimo es el siguiente:

LIDER DE EQUIPO	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título de tercer nivel en ingeniería ambiental, geología, metalurgia o afines y título de cuarto nivel en ambiente o afines relacionados a la minería.
Experiencia profesional	Experiencia general acreditada de cinco (5) años en temas relacionados con trabajos de ambiente en el área minera. Experiencia específica acreditada de dos (2) trabajos relacionados con la elaboración / revisión de normativa ambiental minera.
TÉCNICO EN GOBERNANZA	

Formación	Título de tercer nivel en temas sociales, políticos o afines
Experiencia profesional	Experiencia acreditada de tres (3) trabajos relacionados al diseño e implementación de mecanismos de gobernanza.
	Experiencia acreditada de un (1) trabajo relacionado con proyectos de índole ambiental
COMUNICADOR Y LOGÍSTICA	
Formación	Título de tercer nivel en temas sociales, de comunicación o afines
Experiencia profesional	Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos.
	Experiencia acreditada en un (1) trabajo de facilitación, organización de talleres o mesas de diálogo en el área ambiental.

La empresa deberá presentar certificados para acreditar la experiencia, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permita acreditar su experiencia.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El PNUD firmará un contrato con la empresa adjudicada por el monto que se acordare más el IVA. La empresa seleccionada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, además de cubrir todos los costos e impuestos que implique el servicio contratado incluidos alimentación y hospedaje (de ser necesario) para la realización del presente servicio. Además, deberá incluir en su propuesta económica el costo de talleres en caso de ser necesarios, los costos asociados a la visita / reuniones a los sitios de implementación, a los equipos de protección de bioseguridad, del equipo y cualquier material o herramienta que consideren necesario.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra presentación de la respectiva factura:

<i>Productos/ Actividades</i>	<i>Fecha¹⁰ (a los X días de firmado el contrato)</i>	<i>% de pago</i>
Producto 1: Documento de análisis, propuesta de diseño, estructuración y creación de un mecanismo de gobernanza que incluya un diagnóstico, selección de facilitadores y convocatoria de interesados.	30 días	30%
Producto 2: Informe de conformación, capacitación de grupos de trabajo e inicio de diálogo entre actores.	75 días	30%
Producto 3: Instructivo para el diseño, construcción, operación y monitoreo de sitios de relaves mineros.	100* días	40%

* se dejan 20 días posteriores a la presentación del ultimo producto para realizar todo el proceso de aprobación y pago necesario.

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

¹⁰ En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación de su oferta. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la empresa, perfiles del equipo requerido y de la oferta técnica; y, 30% para la oferta económica¹¹.

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

Perfil de la empresa – 10%

Perfil del equipo de trabajo – 20%

Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología detallada de trabajo) – 40%

Oferta económica – 30%

b) Perfil de la empresa 100 puntos; peso 10 %

Criterio de Evaluación	Puntos
Debe estar legalmente constituida por tres (3) años. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años –5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años – 10 puntos Mayor o igual a 3 años – 20 puntos	20
Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0 Cumplimientos de los índices: 20 puntos Incumplimiento de 1 o 2 índices: 0 puntos	20
Acreditar experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD y/o Naciones Unidas, de tres (3) años relacionadas el área minera. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 10 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 20 puntos Mayor o igual a tres años – 35 puntos	35
Acreditar una (1) experiencia en temas de gobernanza ambiental o minera. Menor a 1 experiencia – 0 puntos Mayor o igual a 1 experiencia – 25 puntos	25
Total Ponderación	100

Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 20%

Líder del proyecto	Puntos
Título de tercer nivel en ingeniería ambiental, geología, metalurgia o afines y título de cuarto nivel en ambiente o afines relacionados a la minería. No tiene los títulos – 0 puntos Solo título de tercer nivel – 5 puntos Sí tiene los títulos – 10 puntos	10
Experiencia acreditada de cinco (5) años en temas relacionados con trabajos de ambiente en el área minera. Menos de 2 años – 0 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años – 5 puntos	20

¹¹ Solo las propuestas que cumplan con un puntaje de 49/70 de la evaluación técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

Mayor o igual a 3 años y menor de 4 años – 10 puntos Mayor o igual a 4 años y menor de 5 años – 15 puntos Mayor o igual a 5 años – 20 puntos	
Experiencia acreditada de s dos (2) trabajos relacionados con la elaboración / revisión de normativa ambiental minera. 1 trabajo - 5 puntos 2 o más trabajos – 10 puntos	10
TÉCNICO EN GOBERNANZA	
Título de tercer nivel en temas sociales, políticos o afines No tiene los títulos – 0 puntos Sí tiene los títulos – 10 puntos	10
Experiencia acreditada de (3) trabajos relacionados al diseño e implementación de mecanismos de gobernanza. 0 trabajos - 0 puntos Entre 1 y 2 trabajos – 5 puntos 3 o más trabajos – 15 puntos	15
Experiencia acreditada de un (1) trabajo relacionado con proyectos de índole ambiental 0 trabajos – 0 puntos Mayor o igual a 1 trabajo – 10 puntos	10
COMUNICADOR Y LOGÍSTICA	
Título de tercer nivel en temas sociales, de comunicación o afines No tiene título – 0 puntos Tiene título – 5 puntos	5
Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos. Menor a 2 trabajos - 0 puntos Mayor o igual a 2 y menor que 4 – 5 puntos Mayor o igual a 5 trabajos – 10 puntos	10
Experiencia acreditada en un (1) trabajo de facilitación, organización de talleres o mesas de diálogo en el área ambiental. 0 trabajos – 0 puntos Mayor o igual a 1 trabajo – 10 puntos	10

b) Oferta Técnica – 100 puntos, peso 40%

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
Total Ponderación	100

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

--	--	--

a) Subcriterios	b) Evidencia justificativa	c) Subcategoría con una puntuación total de 25
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

c) Oferta económica – peso 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje promedio mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La oferta económica debe incluir los gastos de viaje que podría implicar la ejecución de la presente consultoría, así como los gastos relacionados a la realización de reuniones, talleres y/o visitas técnicas, ya sean virtuales o presenciales.

Formulario de Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____